

**INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER DEL
MUNICIPIO DE AUTLAN,
JALISCO.**

ASUNTO: Información de Transparencia.

AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, A 21 DE JULIO DE 2016.

En relación al Art. 8, Fracción V, inciso s), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

“(s) Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados;”

Se informa que el sujeto obligado, no ha tenido este tipo de gastos dentro de las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2015, ni a la fecha, por tal motivo no se genera dicha información.

ATENTAMENTE:

DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AUTLAN.